



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 61
CORDOBA, (R.A) MARTES 31 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 09,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de presidente para presidir la asamblea y designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31/12/2008. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2009. Arts. 32 y 35 del estatuto social en vigencia. La comisión directiva.
3 días - 5234 - 31/3/2009 - s/c.-

ASOCIACION DE PRODUCTORES GANADEROS DE HUANCHILLA Y PACHECO DE MELO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2009 a las 20,00 hs. en el salón del Club "Carlos A. Mayol" de la localidad de Huanchilla, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen y aprueben el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria y balance general, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Renovación total de comisión directiva por finalización de mandato de las actuales autoridades. 4) Tratamiento del proyecto de distribución del superávit del presente ejercicio y de ejercicios anteriores. El Secretario.
3 días - 5755 - 3/4/2009 - \$ 51.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL I.P.E.A. Nº 14 SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2009 a las 20,00 hs. en el local de la Escuela. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2008/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.
3 días - 5751 - 3/4/2009 - s/c.

MUTUAL MEDICA DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2009 a las 20 horas en el local social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para que juntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de la presente asamblea. 2) Tratamiento de la memoria y balance general, estado de resultados y cuadros anexos; informe de la junta fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Elección de 3 consejeros titulares en reemplazo de los que se renuevan por finalización de mandato. 4) Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandato. El Secretario.
3 días - 5749 - 3/4/2009 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA CALABRESA DEL VALLE DE PUNILLA

LA FALDA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 29/4/2009 a las 20,30 hs. en el salón ubicado en calle La Plata Nro. 18 - 1er. Piso "E" La Falda, orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a la presente. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.
Nº 5738 - \$ 17.-

ASOCIACION PSICOANALITICA DE CORDOBA ARGENTINA

Se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 22 de Abril del año dos mil nueve a las 20,30 horas (veinte y treinta) en el domicilio legal de la Asociación, sito en la calle Romagosa 685, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Continuar con el tratamiento del Reglamento del Centro de Orientación e Investigación. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. Cba., 30 de Marzo de 2009. El Sec. General.-
Nº 5706 - \$ 14.-

UNION FOOT BALL CLUB BALLESTEROS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009, a las 21,30 horas en el

local de nuestra Institución, sito en calle Serafina Casas de ésta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Considerar el aumento de la cuota social para el año 2009. 5) Renovación total de la comisión directiva. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. La Secretaria.
3 días - 5650 - 3/4/2009 - \$ 63.-

SOCIEDAD ITALIANA "XX DE SETIEMBRE" DE SOCORROS MUTUOS DE UCACHA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,00 hs. en la Secretaría de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 3) Tratamiento de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ingresos y egresos e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2008. 4) Renovación anual de la honorable Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de Cuentas. Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares, 2 vocales suplentes. Junta Fiscalizadora de Cuentas. 3 titulares, 1 suplente. El Secretario.
3 días - 5652 - 3/4/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LIMITADA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 2009, dando cumplimiento al artículo Nº 30 del estatuto social. La misma se realizará en el local del Club Atlético y Recreativo Los Incas, a las 21,00 horas para tratar el siguiente. 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Considerar memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedente, informe del síndico, como así también del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Tratamiento del reglamento interno de servicios sociales. 5) Renovación parcial de autoridades. Elección de siete consejeros titulares en reemplazo de: Gutiérrez Gustavo Adolfo, Biassi Juan Armando;

Genero Lucio Norberto; Mentucci Norberto Santos; Bertola Víctor Hugo; García Mario y Rene y Gabutti Walter Adalberto. Elección de un síndico titular en reemplazo de Poffo, Juan Enrique. Elección de un síndico suplente en reemplazo de Gioda, Waldemar Alberto José por finalización de mandato. El Secretario. Artículos 31 y 32 vigentes.
3 días - 5740 - 3/4/2009 - \$ 156.-

CLUB SPORTIVO HURACAN

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 22 hs. en Salón Social. Orden del Día: 1) lectura acta anterior. 2) Consideración memoria, estados contables al 28/2/2009 e informe Rev. De Cuentas. 3) Designación 3 socios para junta escrutadora. 4) Elección vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares, 5 vocales suplentes. 5) Elección de 2 titulares comisión revisadora de cuentas, por 1 año. 6) Designación 2 socios para suscribir acta de asamblea. El Secretario.
3 días - 5651 - 3/4/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a asamblea General Ordinaria el 20/4/2009 a las 19,00 hs. en las instalaciones del Centro. Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al 2do. Ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Elección de una mesa escrutadora de votos. 4) Elección de la comisión directiva, revisadora de cuentas y junta electoral. 4.1) Elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva por 2 años y 2 suplentes. 4.2) Elección de 2 miembros titulares de la comisión fiscalizadora de cuentas por 2 años. 4.3) Elección de 1 miembro suplente de la comisión fiscalizadora de cuentas por 2 años. 4.4) Elección de 3 miembros titulares de la Junta Electoral, por 2 años. 4.5) Elección de 1 miembro suplente de la junta electoral, por 2 años. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.
3 días - 5704 - 3/4/2009 - s/c.

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO

VILLA HUIDOBRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 17,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual cerrado el 31/12/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva eligiendo: Secretaria, Tesorero, 1 vocal titular y 3 vocales suplentes todos por 3 años. La comisión directiva.

3 días - 5705 - 3/4/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"

BUCHARDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 17 hs. en nuestro salón. Orden del Día: 1) Nombramiento de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, cerrado el 31/12/2008. 3) Poner en consideración de la asamblea, el aumento de la cuota de asociados conforme al Art. 8 del estatuto. 4) Convocar a la Junta Electoral para realizar la elección de la nueva comisión directiva de 9 miembros titulares y 2 suplentes. Elección de la nueva comisión revisora de cuentas de 2 miembros titulares y 1 suplente, en reemplazo de ambas comisiones que terminan su mandato. 5) Renovación de la Junta Electoral de 3 miembros titulares y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 5718 - 3/4/2009 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,30 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de la memoria año 2007. 3) Lectura de balance general y cuadro de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación completa de la honorable Comisión Directiva. 6) Aumento cuota social de categoría D, 7) Otros temas (si los hubiere). La Secretaria.

3 días - 5728 - 3/4/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Institución, el 25/4/2009 a las 17 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Elección de 4 asambleístas para formar la junta electoral, 3 titulares y 1 suplente. 3) Consideración de la memoria y estado contable del 9vo. Ejercicio correspondiente al año 2008, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días - 5727 - 3/4/2009 - s/c.

C.I.L.P.E.

CENTRO DE INTEGRACION LABORAL PARA PERSONAS ESPECIALES

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2009 a las 21 hs. en Chaco 1640. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para suscribir junto con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Renovación de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 5719 - 3/4/2009 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2009 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y pro-secretario firmen el acta del día. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, demás cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 30/11/2008. 4) Renovación de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas. El Pro-Secretario.

3 días - 5729 - 3/4/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA

Por la resolución de la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano de Córdoba, tomada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto Social, a realizarse el 30 de Abril de 2009 a las 18,00 hs. en su local social de calle Roma 593, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados y anexos del ejercicio irregular N° 1 período comprendido desde el 14 de Diciembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008 y asimismo el informe de la junta fiscalizadora. 3) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c) de la Ley 20.321 modificada por la Ley 25.374 Orgánica de Mutualidades y la Resolución 152/90 ex INAM. 4) Ratificar la inscripción por ante el Registro de Agentes del Seguro de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud. Art. 41 de los Estatutos: El quórum para sesionar en las asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a la voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de Fiscalización. El Secretario.

2 días - 5715 - 1/4/2009 - \$ 70.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL CORDOBA

Convoca a los socios de SADE Secc. Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día martes 14 de Abril de 2009 a las 10 hs., en la sede de Humberto Primo 150, Of. 37 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación del balance general del ejercicio cerrado el 31 de Julio del año 2008. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual del período 2007-2008. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura, consideración y aprobación de Reforma del Estatuto vigente. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. La Sec. General.

3 días - 5721 - 3/4/2009 - \$ 84.-

INSTITUTO TECNOLOGICO FORO DE LOS RIOS - ASOCIACION CIVIL

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a la 5ta. Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2009 a las 19 hs. en la Sede del Instituto Tecnológico Foro de los Ríos, con domicilio en calle Corrientes s/n de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros, anexos, notas a los estados contables, informe del fiscalizador titular y de la auditoría externa correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Determinación de aportes y cuotas sociales para el ejercicio 2009. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: Elección de presidente, vicepresidente, recetario, 1er. Vocal suplente y fiscalizador suplente, conforme a lo establecido en los Artículos N° 14 y N° 39 del estatuto. 5) Proclamación de los electos. Art. 29. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el orden del día. Art. 30. Las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

N° 5720 - \$ 63.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA - C.E.L.A.M.

ADELIA MARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. N° 30 - Título V del estatuto de nuestra Cooperativa y con lo resuelto por el Consejo de Administración, según Acta N° 1256 del 23 de Febrero de 2009, lo establecido por el Art. N° 47 de la Ley N° 20.337, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Abril de 2009, a las 20,30 horas en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta pérdidas y excedentes, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor, distribución de los excedentes del ejercicio, correspondiente al 55° ejercicio iniciado el día 01 de Enero de 2008 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración del porcentaje de capitalización según Art. N° 10

in-fine del estatuto social. 4) Elección de consejeros y síndicos de acuerdo al Art. N° 48 Capítulo VI del Estatuto, en reemplazo de los que terminan sus mandatos: a) Nombrar 4 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario; b) Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. Daniel H. Martín, Patricia A. Caraglio y Miguel O. Martínez; c) Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Dantes W. Geymonat, Carlos D. Brignolio y Daniel A. Gianolo; d) Elección del síndico titular en reemplazo del Sr. Roberto Demichelis y Síndico suplente en reemplazo del Sr. Cesar D. Alione ambos por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - 5716 - 3/4/2009 - \$ 93.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Centro Gráfica S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 2009 a las doce horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Disolución de la Sociedad Centro Gráfica S.A., en los términos del Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. El presidente.

5 días - 5731 - 7/4/2009 - \$ 125.-

CENTRO VECINAL BARRIO 20 DE JUNIO

El Centro Vecinal 20 de Junio convoca a los Sres. Asociados para el día 28 de Abril de 2009, a las 21 hs. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Honduras 1058, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. San Francisco, Marzo de 2009. El Secretario.

3 días - 5708 - 3/4/2009 - \$ 72.-

ASOCIACION SHORINRYU KARATE-DO KYUDOKAN DE OKINAWA

La Asociación Shorinryu Karate-Do Kyudokan de Okinawa convoca a los Sres. Asociados para el día 28 de Abril de 2009, a las 20,30 hs. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en 2 de Abril 1395, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. San Francisco, Marzo de 2009. El Secretario.

3 días - 5709 - 3/4/2009 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

A.G.V. AUXILIOS MECANICOS S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Por medio de Acta Social N° 2 de fecha 04/03/2009 se rectifica el Contrato Social y Aviso N° 32389, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba con fecha 23 de diciembre de 2.008, en donde dice... "Socios:... Rosana Analia Arcos, debe decir Analia Rosana Arcos". Of. 18/03/2009.- J. de Kogan, Prosec. N° 5026 - \$ 35

INSTITUTO MODELO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por edicto de fecha 27/11/2008 figura que la Sra. Viviana Laura Córdoba con D.N.I. N° 22.220.814 debió decir Viviana Laura Córdoba D.N.I. N° 22.220.874

N° 5028 - \$ 35.-

DEL CIELITO S.R.L.

HUERTA GRANDE

Constitución de Sociedad

Contrato social de fecha: 18/6/2008 suscripto el 18/6/2008, Miguel Angel Chabar, DNI 14.309.010, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 28 de Huerta Grande y Miguel Bechara Chabar DNI 4.159.998, viudo, argentino, de 72 años de edad, jubilado, domiciliado en 9 de Julio 28 de Huerta Grande. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o utilizando servicios de terceros, en el orden nacional o internacional, a la explotación de la actividad gastronómica - hotelera, servicios de confitería y comidas, servicios de alojamientos, realizando contratos de arrendamiento y locaciones, relacionados con esta actividad. Podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas sus formas, administración, arrendamientos, subdivisión de loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios habitacionales, locales comerciales, o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a los fines del cumplimiento de su objeto social. Domicilio: 9 de Julio 28, Huerta Grande, Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la suscripción del contrato social. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Chabar Miguel Angel la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas, es decir la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y Miguel Bechara Chabar la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas, es decir la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente de forma individual, socio o no, por el término de un

ejercicio, siendo reelegibles. Se designa para integrar la gerencia al Sr. Miguel Angel Bechara que durará en su cargo por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 4 de febrero de 2009. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Sociedades y Quiebras N° 4. Fdo. Alfredo Uribe Echevarría, secretario.

N° 4813 - \$ 143

ITUZAINGO PARKING S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha contrato social: 10 de diciembre de 2008, Acta Social N° 1 del 10 de diciembre de 2008 y acta social N° 2 del 10 de marzo de 2009. Socios: Gustavo Adolfo Echavarría, DNI 22.161.041, de 37 años de edad nacido el 15/6/1971, argentino, casado, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, domicilio Jujuy N° 1372, B° Cofico y Eugenia Caffaratti DNI 22.371.496, de 37 años de edad, nacida el 13/9/1971, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano N° 155 Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Ituzaingó Parking S.R.L.". Domicilio: legal y sede social calle Iuzaingó N° 619, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: la explotación de Playas de Estacionamientos para todo tipo de vehículos, ya sea por hora, día o mensual, la prestación de servicios de lavado de cualquier tipo de automotores, la comercialización de publicidad estática o electrónica o gráfica, ya sea en playas de estacionamientos propias o de terceros, la promoción del servicio para playas de estacionamientos ya sea propias o de terceros, mediante el sorteo de bienes muebles, inmuebles o servicios en general, ya sea por el sistema de adhesión al sorteo que realicen loterías oficiales o bien por la suma de puntos que logren los clientes por el uso de la playa o de los distintos establecimientos que se pudieran adherir al sistema. Construcciones: mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, cabañas, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. Las tareas de corretaje inmobiliario estarán a cargo de profesional habilitado de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 de la Ley 25.028 y art. 10 inc. "b" de la Ley 7191. Financiera: mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o ha realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capital a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital social: \$ 15.000 dividido en 150 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, el socio Sr. Gustavo Adolfo Echavarría, la cantidad de 135 cuotas sociales y la socia Eugenia Caffaratti, la cantidad de 15 cuotas sociales. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar los socios el saldo restante en efectivo dentro del

plazo de dos años a contar de la fecha. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Gustavo Adolfo Echavarría, quien revestirá el cargo de socio gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año, época que se analizarán los estados contables. Juzg. 1ª Inst. 39ª Nom C.C. Conc. Soc. N° 7. Of. 16/3/09.

N° 4816 - \$ 171

LA AGUSTINA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Contrato social de fecha: 31/8/2008 suscripto el 3/9/2008, Pablo Eugenio Moreno, DNI 23.511.402, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/10/73, de 34 años de edad, domiciliado en Resistencia N° 106 de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba y Sonia Virginia López, DNI 24.769.890, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/7/75, de 33 años de edad, domiciliada en Gobernador Loza N° 1966 de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Objeto: compra, venta, distribución, representación, importación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, de artículos de Librería, Juguetería, Talabartería, Marroquinería, Regalería, Caza y Pesca, Mercería, Bijouterie, Relojería, Cotillón, Bazar, Cuero, Textil, Calzado, Perfumería y Limpieza, Electrónica, Computación, Ferrería, Maquinarias y Herramientas: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamientos, subdivisión de loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a los fines del cumplimiento de su objeto. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, siendo la dirección de su sede social y asiento principal de sus negocios el de Av. San Martín N° 1157 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Eugenio Moreno la cantidad de diez (10) cuotas, es decir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) y Sonia Virginia López la cantidad de ciento diez (110) cuotas, es decir la suma de pesos once mil (\$ 11.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en los términos del art. 149 Ley 19.550. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sonia Virginia López, la que a dicho efecto queda

designada como socia gerente a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser removida por mayoría de capital presente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Oficina, 2 de marzo de 2009. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 13ª Nom. de Soc. y Quiebras N° 1. Fdo. Marcela Susana Antinucci, secretaria.

N° 4812 - \$ 191

DE LAS MISIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: JAVIER ENRIQUE MARKIEVICSY, argentino, 27 años, domicilio Tomás Juárez Nro. 1550, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, D.N.I. 27.943.963, casado, comerciante; OMAR FERNANDO MARMELICZ, argentino, 32 años, domicilio Sarmiento Nro. 1895, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, D.N.I. 25.049.624, casado, comerciante; Fecha Instrumento: 29/02/08; Denominación: DE LAS MISIONES S.A.; Sede Social: Tomás Juárez Nro. 1550, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. de C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, con las limitaciones de Ley, y tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, todo tipo de actividades generadas y relacionadas con el objeto social, a saber: especialmente, la compraventa, fabricación, producción y diseño de productos derivados de la madera.- Podrá desarrollar y ejecutar, total o parcialmente proyectos de producción y comercialización de bienes muebles e inmuebles, productos perecederos y no perecederos y también aquellas actividades prestatarias de servicios, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes.- Se incluyen dentro del objeto social, en forma taxativa las siguientes actividades: Cría, Reproducción y Administración Equina: Podrá dedicarse a la cría, reproducción, entrenamiento, como también realizar la compraventa, todo tipo de intermediación y representación de animales equinos para competición.- Publicidad y Medios de Comunicación: a tal fin podrá desarrollar total o parcial planes de comunicación y comercialización.- Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis.- Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones.- Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio por vía postal, televisiva o radial.- Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores.- Publicidad y Propaganda; mediante la comercialización, promoción, producción, importación y exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre, podrá organizar, administrar y promover actividades y eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos y educativos o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes.- Crear y difundir páginas Web, portales de Internet y afines.- Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias y personal temporario.-

Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios de venta directa por vía telefónica, mediante servicio de centro de llamadas, ya sea receptivas y activas, venta de productos, o servicios propios o de terceros.- Fabricación y provisión de servicios y productos relacionados con la impresión de papelería en general, impresos offset, cartelería, banderas y afines, agencia de publicidad y propaganda, alquiler de espacios publicitarios, artículos de promoción, metalúrgica, elaboración de artículos en acrílicos, plásticos y afines, gráfica en general, gráfica autoadhesiva, impresiones, folletería, además de la venta y permuta de lo detallado precedentemente.- La provisión de estos artículos y servicios está destinado al sector privado como a entes públicos (municipales, provinciales y nacionales).- Servicio de Asesoramiento Comercial y Mandatario: Realizara asesoramiento, en todo tipo de intermediación y representación.- Se encuentra habilitada para tomar franquicias y licencias.- Asesoramiento en técnicas de organización, control de gestión, administración general, administración de recursos humanos y comercialización; a empresas comerciales o de servicios.- Comercialmente, puede explotar integral de inmuebles destinados al alojamiento de personas en habitaciones amobladas, hoteles, apart-hoteles, hosterías y hospedajes, en sus diversas formas; explotación integral de inmuebles con destino a lugares de esparcimiento, diversión, actividades culturales, deportivas, recreativas, en sus distintas modalidades, como también el desarrollo de congresos y convenciones, explotación integral de inmuebles destinados a Playas de Estacionamiento y garajes para vehículos de cualquier índole.- Podrá aceptar, desempeñar mandatos y gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos.- Inmobiliarias: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza.- Puede también administrar bienes de terceros dados en Fideicomiso, ejerciendo el carácter de Fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la ley 24.441, impone a dicho sujeto.- Realizara gestiones de créditos a los fines comerciales y/o de compra de bienes durables, especialmente inmuebles, para ser otorgados tanto a Personas Jurídicas ó Físicas con fines de inversión o uso.- También podrá participar de la compra venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios.- El emprendimiento, también incluye todas las actividades administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto social.- A los fines de lo expuesto la sociedad tendrá facultad para promover organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y registro de marcas y patentes.- Financieras: Gestión de créditos a los fines comerciales y/o de compra de bienes durables, especialmente inmuebles, para ser otorgados tanto a personas jurídicas o físicas con fines de inversión o uso.- También podrá participar de la compra venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios.- Transporte:

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro o fuera del país: Transporte terrestre en forma privada de carga y distribuciones en general, ya sea nacional y/o internacional.- Transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, especialmente transporte de maderas, cereales y combustibles líquidos, mediante vehículos propios o de terceros.- Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, intermediación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, talleres, estaciones de servicio, combustibles, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y accesorios relacionados con el transporte privado, terrestre y distribución de cosas.- Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y mercaderías.- Logística.- Mudanzas.- Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no.- Quedan expresamente exceptuadas: A) las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público y B) Las actividades establecidas en el inciso 5 de Artículo 299 de la Ley 19.550.- Agrícola - Forestales: Explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos originados en su actividad.- El emprendimiento también incluye todas las actividades administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto social.- A los fines de lo expuesto la sociedad tendrá facultad para promover organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y registro de marcas y patentes.- quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requieran el concurso público.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000), integrado por cuarenta mil (40.000) acciones de un valor nominal de pesos UNO (\$1.00) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción.- El Sr. JAVIER ENRIQUE MARKIEVICSY suscribe treinta y ocho mil (38.000) acciones por la suma de pesos TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000.-); el Sr. OMAR FERNANDO MARMELICZ suscribe dos mil (2000) acciones por la suma de pesos DOS MIL (\$2.000.-).- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta.- Fiscalización: Para el caso que la sociedad quedara comprendida en el supuesto

del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio.- Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. JAVIER ENRIQUE MARKIEVICSY; DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. OMAR FERNANDO MARMELICZ.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 12 de Marzo de 2009.-

Nº 4843 - \$ 527.-

DOMINUS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Gustavo Antonio Novaira, 45 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión contador, domiciliado en calle Padre Luis Galeano Nº 1.065, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 16.484.016; y el señor Juan Carlos Novaira, 38 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión contador, domiciliado en calle Italia Nº 116, Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, DNI 21.579.733. Contrato constitutivo de fecha 04.09.2008, modificado con fecha 27.11.2008. Denominación: DOMINUS S.R.L. Domicilio y Sede: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Italia Nº 116, Ciudad de Hernando. Objeto social: (i) Agricultura y ganadería: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/ plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación agrícola antedicha, la industrialización y comercialización de los productos obtenidos, la cría y recría de invernada de hacienda bovina, su comercialización y distribución, cría de cerdos, explotación de campos, bosques y fincas por cuenta propia o de terceros, compra, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granja, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas, y la preparación y engorde de los distintos tipos de hacienda ya mencionados, cría de aves para la producción de huevos y carnes. (ii) Transportes: mediante el transporte terrestre en general, de ganado en pie, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados y vegetales, refrigerados, enfriados ó congelados; de granos, cereales, oleaginosas, semillas, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, fertilizantes, cueros, productos alimenticios y productos químicos y mercaderías en general. (iii) Comerciales: mediante la compra y venta, por cuenta propia o ajena, de hacienda bovina, ovina, porcina o caprina, con destino a la exportación o consumo local, dentro o fuera de la provincia; compra y

venta de cereales y oleaginosas, elaborados o no, acopio, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, cereales, oleaginosas y productos elaborados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y realización de todo tipo de comercialización al por mayor y menor y distribución de las mismas desde el comienzo de la extracción de la materia prima, hasta su finalización, incluido el empaque de dichos productos. (iv) Financieras: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados y cualquier otro tipo de operaciones, con exclusión de las que les están reservadas a las entidades comprendidas en la Ley 21.526; solicitar y conceder préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; operar con bancos oficiales, privados o mixtos, bolsas de comercio, mercado de valores, con SENASA, ONCCA y/u otros organismos oficiales, entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos de origen agropecuario; realizar aportes de capitales a sociedades o personas existentes o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras Nº 21.526. (v) Exportación: mediante la exportación a cualquier país del mundo los productos resultantes de sus actividades comerciales e industriales, previo cumplimiento de los requisitos legales y financieros pertinentes, exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. (vi) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. (vii) Servicios: mediante la prestación de servicio de arada, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. Para las actividades previstas en el objeto social en que conforme la legislación vigente resultare menester la intervención de un martillero o corredor público, la sociedad deberá actuar por intermedio de un martillero o corredor público. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$20.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$200.- de valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de este modo: Gustavo Antonio Novaira 50 cuotas sociales y Juan Carlos Novaira 50 cuotas sociales, la

integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social y el saldo restante en el plazo de 2 años a partir de la fecha del contrato constitutivo. Administración y representación: Gustavo Antonio Novaira y Juan Carlos Novaira indistintamente. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 4920 - \$ 331.-

GGB S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6 RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA

En la ciudad de Córdoba a los 26 días del mes de Noviembre de dos mil ocho en la sede social de GGB S.A. siendo las 13:00 horas, se reúne la totalidad de los accionistas de GGB S.A. que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, según consta en el Folio N(7 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N(1, por lo que se está en condiciones de deliberar en Asamblea Unánime para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. El Sr. Presidente da por iniciada la Asamblea, procediéndose a considerar el primer punto del Orden del Día que dice: "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA": por unanimidad son designados el Sr. Gustavo Gabriel Bertinotti y la Sra. María Eugenia Tarantino. Los accionistas pasan a dar tratamiento al segundo punto del orden del día. "RATIFICACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA N° 5 DE FECHA 25/09/2008". El Sr. Presidente toma la palabra y propone que en virtud de haber tratado el punto primero de la Asamblea n° 5 de fecha 25/09/2008, así como también el segundo y tercero, se ratifiquen los mismos. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación los señores accionistas pasan a dar tratamiento al tercer punto del orden del día "RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA N° 5 FECHA 25/09/2008" Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta, a los fines de subsanar la observación efectuada por la inspección de personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, sería conveniente rectificar lo acordado en el cuarto punto del orden del día de la Asamblea N° 5 de fecha 25/09/2008 el que quedará redactado de la siguiente manera; "ELECCIÓN DE AUTORIDADES". Los señores accionistas por unanimidad resuelven nombrar a Gustavo Gabriel Bertinotti, de 41 años, casado, Argentino, de profesión comerciante, con Domicilio en León Pinelo 2317- Córdoba, D.N.I. 18.184.647 como Director Titular Presidente y a María Eugenia Tarantino, de 39 años, casada, Argentina, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con Domicilio en León Pinelo 2317- Córdoba, D.N.I. 20.874.442 como Director Suplente. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y de Director Suplente que les fueron conferidos y manifiestan en carácter de declaración jurada que prestan conformidad a sus designaciones y que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256 Último párrafo de la ley 19.550 fijan domicilio especial ambos en León Pinelo Nro. 2317, Barrio Rosedal, CP 5010, de esta ciudad. No habiendo otros temas que considerar se da por terminada la Asamblea, siendo las 14 horas 15 minutos de la fecha indicada ut supra.

N° 4934 - \$ 167.-

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria (unánime) N° 4 de fecha 06.07.06 y acta de directorio N° 5 de fecha 06.07.06 de aceptación de cargos, se eligieron autoridades, determinando en 1 el número de directores titulares e igual número el de suplentes. En consecuencia, el directorio quedó integrado, por 3 ejercicios, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Pablo Martín BURRI, D.N.I. N° 28.263.674.- DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Beatriz BILBAO, D.N.I. N° 16.529.836.- Ambos con domicilio especial en Julián Castaños N° 2117, Córdoba, Pcia. de Cba.- Córdoba, 20 de marzo de 2009.-

N° 4868 - \$ 35.-

GGB S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 5

En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de Setiembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas, se reúnen en el local social en Asamblea General Ordinaria, la totalidad de los accionistas de GGB S.A., cuyas acciones representan el 100 % del capital, cuya nómina figura en el Folio N(6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N(1, bajo la presidencia de la Señor Gustavo G. Bertinotti. El Sr. Presidente del Directorio da por iniciada la reunión, expresando que la misma tiene por objeto tratar el Orden del Día previsto en la respectiva convocatoria y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 19.550, con la debida anticipación se han puesto a disposición de los Señores Accionistas las planillas informativas con todos los elementos que deben tratarse en esta asamblea, quedando los libros y demás documentos a su disposición. Al no haber objeción alguna por parte de los asambleístas, a la constitución de la reunión, la Señor Presidente pone a consideración de la misma el primer punto del Orden del Día, que dice: "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE FIRMAN EL ACTA DE LA MISMA". Por unanimidad la designación recae en el Sr. Gustavo G. Bertinotti y la Sra. María Eugenia Tarantino. Luego el Señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: "LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO. INFORMACION COMPLEMENTARIA Y ANEXOS, INVENTARIO Y MEMORIA CORRESPONDIENTES ALEJERCICIO N(3, CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 2008". Con motivo de que todos los presentes en la asamblea ya tienen conocimiento de los documentos mencionados por haberlos recibido con anterioridad, María Eugenia Tarantino, propone que los mismos se den por leídos y si no hay objeción, aprobarlos. La propuesta es puesta a votación, y al no haber objeción, es aprobado por UNANIMIDAD el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria y Anexos, Inventario y Memoria correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado el 30 de abril de 2008. A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice literalmente: "DESTINO DE LOS

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/04/2008. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/04/2008. HONORARIOS DE DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/04/2008 DENTRO LAS CONDICIONES FIJADAS POR EL ARTICULO 261 DE LA LEY 19.550". Con motivo de estar de acuerdo con la propuesta de los Administradores se decide por UNANIMIDAD, respecto del resultado de \$ 27.574 ganancia correspondiente al Ejercicio Nro. ° 3 no distribuir Dividendos a los accionistas ni asignar Honorarios a los directores a los fines de no afectar la solvencia financiera de la empresa. Así mismo se aprueba por unanimidad la gestión de los directores por sus tareas durante el ejercicio. A continuación se considera el último punto del orden del día que dice "ELECCIÓN DE AUTORIDADES". Los señores accionistas por unanimidad resuelven nombrar al Sr. Gustavo Bertinotti, de 41 años, casado, Argentino, de profesión comerciante, con Domicilio en León Pinelo 2317- Córdoba, D.N.I. 18.184.647 como Director Titular y Presidente del Directorio y a la Sra. Eugenia Tarantino, de 39 años, casada, Argentina, de profesión Lic. En Administración de Empresas, con Domicilio en León Pinelo 2317- Córdoba, D.N.I. 20.874.442 como Director Suplente y Vicepresidente. Los directores, los que firman al pie de la presente en conformidad manifiestan en carácter de declaración jurada que prestan conformidad a sus designaciones como directores de la sociedad y aceptando los cargos para los que han sido designados y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256 Último párrafo de la ley 19.550 fijan domicilio especial ambos en León Pinelo Nro. 2317, Barrio Rosedal, CP 5010, de esta ciudad. No habiendo otros temas que considerar se da por terminada la Asamblea, siendo las 11 horas 15 minutos de la fecha indicada ut supra.

N° 4933 - \$ 239

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS CORDOBA S.A

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 27/12/07 y Actas Rectificativas de fecha 09/01/08 y de fecha 11/06/08. Socios: Jorge Eduardo Yofre, D.N.I. N°: 7.993.414, de 61 años de edad, nacido el día 26 de Agosto de 1946, divorciado, argentino, médico, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5961, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Francisco Felipe Yofre, L.E. N°: 5.092.924, de 59 años de edad, nacido el día 24 de Julio de 1948, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Eguía Zanón N°: 9931, Barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y Franco Mauricio Barrera, D.N.I. N°: 34.848.417, de 18 años de edad, emancipado por habilitación de edad, nacido el 18 de Noviembre de 1989, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Atahualpa y Carlos V de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Denominación: EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS CORDOBA S.A. Domicilio: La sociedad constituye su domicilio social en Av. Vélez Sarsfield N° 958 Piso 4 Depto "A" de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Duración 99 años contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto costear la

actividad deportiva de deportistas amateurs o profesionales así como prestar y locar servicios de asistencia deportiva, técnica, administrativa, contable, marketing, organización, gestión, asesoramiento y toda actividad relativa y/o vinculada a la actividad deportiva que desarrollen las personas físicas y/o personas jurídicas a través de sus integrantes, ya sea en forma independiente y/o en el marco de cualquier tipo de organización, club, asociación deportiva, etc, y en general todo servicio que le sea requerido y que derive del desarrollo de prácticas deportivas en forma amateur o profesional. A esos fines la sociedad podrá contratar en nombre propio o en representación de terceros, al personal y equipos necesarios para la prestación de los servicios y funciones a brindar, sean estos operarios, profesionales, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, sindicatos o gremios. Podrá a su vez obligarse como mandataria o gestora, con todas las facultades inherentes al contrato de mandato civil o comercial y de otras que específicamente le sean otorgadas y que no sean manifiestamente opuestas al presente objeto, pudiendo a esos fines tomar participación en relaciones jurídico contractuales o extracontractuales en que intervengan o estén comprometidos sus mandantes y locadores de servicios, en su nombre y presentación, en todo el país y en el extranjero, con la sola sujeción a las normas administrativas locales, donde podrá establecer agencias y sucursales, realizando los actos y gestiones encomendados, pudiendo en todos los casos pactar un precio o un valor locativo por los servicios de gestión. Tomar seguros, participar mediante el aporte de capitales con personas físicas y/o jurídicas en sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse, de acuerdo con la ley de sociedades comerciales. Podrá participar en nombre propio o de terceros comitentes en licitaciones y concursos de precios, públicos o privados. Podrá asimismo y de conformidad con los términos de los mandatos conferidos, ejercer la representación legal de sus comitentes, con las limitaciones de la ley así como cualquier otro tipo de representaciones, tanto civil, comercial o administrativa que se le encomienden. Celebrar contratos con otras sociedades, sean de cualquier tipo previsto por la ley 19950 y sus modificatorias ya sean nacionales o extranjeras. A los fines expresados precedentemente, debe entenderse que la enumeración efectuada en este artículo es meramente ejemplificativa y en ningún caso limitativa, en la medida que hagan al OBJETO SOCIAL. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, de tipo ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el art. 188 de la Ley 19.550. El capital emitido resulta totalmente suscripto en este acto de la siguiente manera: Jorge Eduardo Yofre suscribe ciento treinta y tres (133) acciones, o sea Pesos Trece Mil Trescientos (\$13.300,00), Francisco Felipe Yofre suscribe cincuenta y siete (57) acciones, o sea Pesos Cinco Mil Setecientos (\$ 5.700,00), y Franco Mauricio Barrera suscribe diez (10) acciones, o sea Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), las acciones suscriptas por los accionistas son integradas en este acto en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo será integrado también en dinero efectivo dentro de los dos (2) años siguientes a la constitución de la

sociedad. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá en la primera reunión que celebre después de cada asamblea ordinaria un Presidente. La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en caso de ausencia, muerte o incapacidad estará a cargo del Director Suplente, quien a tales efectos deberá asumir previamente y mediante las formalidades dispuestas por la ley, el cargo de Director Titular. Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Yofre D.N.I. N° 7.993.414 y Director Suplente: Francisco Felipe Yofre, L.E. 5.092.924. Les queda prohibido a los Directores comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme el art. 284 in fine de la Ley 19.550. En caso de incurrir en alguno de los supuestos del artículo 299, inc. 2, de dicha Ley, estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de ejercicio: 31/11 de cada año.

N° 4997 - \$ 319.-

CHIN CHIN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituida con fecha 18 de noviembre del año 2008. Socios: Señorita Li Juan, DNI 94.027.180, de nacionalidad china, nacida el día 28 de diciembre del año 1977, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Av. Colón N° 1533 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Xie Jianxun, DNI 94.033.684, de nacionalidad china, nacido el día 9 de octubre del año 1979, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Castro Barros N° 425 de la ciudad de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Chin Chin S.R.L.". Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sede social en calle 27 de Abril N° 1797, Torre "B" 11° Piso, Oficina "A" de B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años desde el 18/11/2008. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, por medio de agencias, sucursales o representaciones a las siguientes actividades: 1) Supermercado: a la administración, comercialización, explotación y compra venta de productos alimenticios en todas sus manifestaciones, industrialización, preparación y abastecimiento de carnes, lácteos, verduras, hortalizas, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, artículos de limpieza, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, golosinas, artículos de limpieza y todo lo concerniente a la industrialización, abastecimiento, preparación y compra venta de todos los productos que elabore o que se vinculen directa o indirectamente con el

rubro de explotación. 2) Construcción: la realización de actividades relacionadas con la industria de la construcción, en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, arquitectura, etc. realizada por sí misma o a través de subcontratista, tomando parte en las licitaciones o contrataciones convocadas. La sociedad tiene la potestad de adquirir, vender y/o intermediar con los elementos necesarios para desarrollar esa actividad y para contratar el personal en relación de dependencia. La realización de proyectos de obras y su ejecución por sí, por terceros o asociadas con terceras. Intermediación, comercialización, locación, consignación o representación de obras en construcción o construidas. Realizar obras para terceros para administración. 3) Prestación de servicios: la prestación de servicios complementarios a empresas constructoras, de servicios para la construcción y anexos y/o que presten servicios públicos, tales como efectuar proyectos, facturación, distribución de facturas, realización de cobranzas, conexión, desconexión y toda otra tarea que consista en la complementación, colaboración y/o realización de un servicio público privado. 4) Agropecuarios: la explotación integral de establecimientos agrícolas - ganaderos: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. 5) Transporte: mediante el transporte automotor de materiales de construcción, combustibles y cargas generales y/o afines, de cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. A los fines del cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones. Capital social: \$ 20.000. Administración: la administración y representación será ejercida en forma conjunta por ambos socios en el carácter de gerentes. Ejercicios: la sociedad cerrará sus ejercicios económicos el día 30 de junio de cada año. Fdo. Débora R. Jalom de Kogan, Prosecretaria letrada. Of. 9/3/09.

N° 4956 - \$ 227

YTTRIUM ENGINEERING S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

En Acta de Directorio N° 4, del día 23 de Febrero del año 2.009, se a dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad YRRIUM ENGINEERING S.A. a Av. Los Álamos N° 1.111, Manzana 63, Lote 120, Barrio La Rufina, La Calera, Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 4977 - \$ 35.-

CONSORCIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO SOCIEDAD CIVIL

Disolución

Consortio Rodríguez del Busto Sociedad Civil. Por acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 23/2/2009 se aprobó la liquidación de la sociedad civil y su disolución. A fin de su disolución se cita los herederos del socio: Roccia Mario por el término de 30 días corridos. Comunicarse con la Dra. Andrea Gerbaudo 0351 - 155937289.

N° 4961 - \$ 35

INMOBILIARIA PINARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

En Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 5 de enero de 2009 y por el término de tres ejercicios, se designó director titular a la Contadora Liliana Paulina Bril, DNI N° 6.167.431 y como Director Suplente a Sra. Elisa Arazi de Bril, LC N° 7.341.870. En la misma acta se designaron Presidente a la Contadora Liliana Paulina Bril. Se prescindió de la sindicatura.

N° 4913 - \$ 35

UR-MED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción - Renovación Gerencia

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia - Primera Nominación Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Ur-Med Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción Registro Público" (Expte. Letra "U" N° 2 del 16/3/09), se ha dispuesto publicar las modificaciones realizadas al contrato social conforme lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: por acta social N° 21 del 23 de junio de 2008, se procedió a reconducir la sociedad por un plazo de diez años y se designó nuevo gerente al Dr. Juan Carlos Ghisleri, por el plazo de cuatro años. El artículo segundo quedó redactado de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Antes del vencimiento y por acuerdo de socios podrá ser prorrogado dicho plazo. Oficina, 17 de marzo de 2009. C. S. Giletta, Sec..

N° 4963 - \$ 55

FULL CASH SRL

SAN FRANCISCO

Disolución

Acta Número Siete: San Francisco, 17 de octubre de 2008. Disolución de la sociedad Full Cash SRL. Se resuelve por unanimidad de los socios, disolver la sociedad Full Cash SRL, atento a existir las causales previstas en los incisos 1 y 3 del art. 94 de la Ley 19.550, con los efectos previstos en el art. 101 y cc. de la citada ley. Se designa como liquidador al socio gerente Roberto Ferrero, conjuntamente con el socio Horacio Gabriel Ferrero, con autorización para presentar el acta social de disolución ante el Juez competente y requerir la inscripción en el Registro Público de Comercio. San Francisco, 16 de marzo de 2009. P. de Giampieri, Sec..

N° 4964 - \$ 47

SKANDAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2008 y por Acta de Directorio del 11/3/09, se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular: con cargo de Presidente el Sr. Omar Alí Yapur DNI 25.343.172, Director Titular, con cargo de Vicepresidente, el Sr. Jorge Andrés Yapur, DNI 26.484.256, Director Suplente: el Sr. Juan Pablo Yapur, DNI 27.670.331. Síndico titular: Dr. Jorge Juan Carlos Michreff MP 1-28901, Síndico Suplente: Cr. Emir Waquim MP 10-5787-6. Por este mismo se ratifica lo siguiente: por Acta de

Asamblea General Ordinaria del 20/10/2005 y por Acta de Directorio 28/10/2005, se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular con cargo de Presidente, el Sr. Omar Alí Yapur DNI 25.343.172. Director titular, con cargo de Vicepresidente, el Sr. Jorge Andrés Yapur, DNI 26.484.256. Director suplente: el Sr. Juan Pablo Yapur DNI 27.670.331. Síndico titular: Dr. Jorge Juan Carlos Michreff, MP 1-28901, Síndico Suplente: Cr. Emir Waquim MP 10-5787-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/10/2003 y por Acta de Directorio del 9/10/2003, se eligieron las siguiente autoridades: Director Titular con cargo de Presidente, el Sr. Jorge Antonio Yapur, DNI 6.289.732. Director titular, con cargo de Vicepresidente, la Sra. María Cristina Bocchietto, DNI 4.870.380. Director suplente, el Sr. Omar Alí Yapur, DNI 25.343.172. Síndico titular: Dr. Jorge Juan Carlos Michreff, MP 1-28901. Síndico suplente: Cr. Emir Waquim MP 10-5787. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/11/2000 y por acta de directorio del 7/11/2000, se eligieron las siguiente autoridades: Director Titular con cargo de Presidente, el Sr. Jorge Antonio Yapur, DNI 6.289.732. Director titular, con cargo de Vicepresidente, la Sra. María Cristina Bocchietto, DNI 4.870.380. Director suplente, el Sr. Omar Alí Yapur, DNI 25.343.172. Síndico titular: Dr. Jorge Juan Carlos Michreff, MP 1-28901. Síndico suplente: Cr. Emir Waquim MP 10-5787.

N° 4973 - \$ 95

YTTRIUM ENGINEERING S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 1 del día 13 de Febrero del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 2 del día 16 de Febrero del año 2.009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Roberto Iván Sisteró, argentino, DNI 22.371.869, nacido el 27 de Septiembre del año 1.971, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real en Av. Los Álamos N° 1.111, Manzana 63, Lote 120, Barrio La Rufina, La Calera, Córdoba, con domicilio especial en Bv. Illia N° 196, Piso 3, Dpto. A, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Elizabeth Claudia Salomón, argentina, DNI: 22.852.162, nacida el 29 de Junio 1.972, casada, de profesión Licenciada en Comercio Internacional, con domicilio real en Av. Los Álamos N° 1.111, Manzana 63, Lote 120, Barrio La Rufina, La Calera, Córdoba, con domicilio especial en Bv. Illia N° 196, Piso 3, Dpto. A, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 30 de Noviembre del 2.011. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4978 - \$ 55.-

INSTITUTO MODELO PRIVADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 1/8/06 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: presidente: Alba Iris Luminari, DNI N° 2.724.807. Vicepresidente: René Atilio del Castillo, DNI N° 5.924.888, Directores titulares: Néstor César Garello, DNI N° 10.250.147, José Alberto Mariconde, DNI N° 6.435.832, Carlos Rafael López, DNI N° 6.657.120. Directores suplentes: María del Carmen Franchello, DNI N° 4.854.638, Graciela Verónica Salemme, DNI N° 10.446.955; Elvira Elena Calvo, DNI N°

4.230.998, Viviana Laura Córdoba, DNI N° 22.220.874 y María Estela Joffre, DNI N° 11.746.669.

N° 5027 - \$ 35

GALUJA HNOS S.A.

Edicto Rectificativo

Capital Social: Pesos veinte mil (\$20.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinaria nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Javier Antonio Griffó, suscribe la cantidad de ochocientas acciones (800) de clase A equivalente a la suma de pesos ocho mil (\$8.000) con derecho a cinco votos por acción, Luciano Griffó, suscribe la cantidad de seiscientas acciones (600) acciones de clase A equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$6.000) con derecho a cinco votos por acción y Gastón Federico Griffó, suscribe la cantidad de seiscientas acciones (600) acciones de clase A equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$6.000) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea General Ordinaria puede designar igual o menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración conforme lo prescribe el art. 234 y 261 de la LS 19.550, respectivamente. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente del Directorio: Javier Antonio Griffó DNI N° 27.545.554. Director suplente Gastón Federico Griffó DNI N° 25.858.317. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la LS 19.550. Fdo: Inspección de Personas Jurídicas.

N° 4999 - \$ 127.-

VIMECO S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 15/10/07 se eligieron las autoridades de la sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Ing. Carlos Eduardo Pes DNI 13.373.890. Directores Suplentes: Ing. Marcelo Daniel Pes DNI 13.822.621 y Arq. Gustavo Luis Eudoro Pes

DNI 20.543.125. Asimismo se resolvió ratificar todo lo actuado en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2006 y cambiar el domicilio de la sociedad, fijando nuevo domicilio de la sede social en la Calle Bv. Rivadavia 3450 - Bo. Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 20 de Marzo de 2009.-

N° 5029 - \$ 35.-

CUBERO S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Por acta de constitución de fecha 9 de febrero de 2009 y acta rectificativa de fecha 10 de marzo de 2009 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cubero SRL" con domicilio legal en la ciudad de Villa María y con sede social en Santa Fe 699, Villa María, Córdoba, República Argentina. Socios: Carina Mariel Mortara, argentina, DNI 20.804.076, divorciada, nacida el 6 de abril de 1969, comerciante, domiciliada en Av. Costanera 280 de Villa María, Córdoba y Alberto Martín Cubero, mexicano, comerciante, DNI 93.956.195, casado en primeras nupcias, nacido el 10 de agosto de 1937, domiciliado en calle Santa Fe 699 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, alimentos, asesoramiento y servicios, operaciones de acopio, acondicionamiento, comercialización, compra, venta, permuta, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, alimentos para el consumo humano, bebidas con y sin alcohol, granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, insumos, fertilizantes, maquinarias, repuestos y alimentos para animales, la prestación de servicios a terceros vinculados con la producción agropecuaria, frutícola, hortícola, vitivinícola, avícola, apícola, forestal, tampera y comercial, b) Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de productos agropecuarios, vitivinícolas, algodóneras, tabacaleras, frutihortícolas, forestales, avícolas, granjeros, lácteos, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y engorde de toda clase de ganado. c) Actividad industrial: mediante la elaboración, industrialización, primaria, transformación, venta, compra, permuta, acopio, cesión, transferencia, depósito, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios para el consumo humano, bebidas con y sin alcohol, d) Transporte: explotación del servicio de transporte de mercaderías y carga de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. e) Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social, en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos

que se relacionen directamente con el objeto social y que no están expresamente prohibidas por la ley o este estatuto. Plazo de duración: 30 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Carina Mariel Mortara 9500 cuotas equivalentes a \$ 95.000 y a Alberto Martín Cubero 500 cuotas equivalentes a \$ 5.000. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Queda designada gerente Carina Mariel Mortara. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. Villa María, Llamas de Ferro, secretaria.

N° 5031 - \$ 231

C.D.C. SRL

En virtud de Acta N° 7 del 17/11/2008 el socio Javier Antonio Jornet, cede sus cuotas sociales a los socios Rodolfo Enrique Marquinez y Sergio Eliseo Balma, modificándose la Cláusula Cuarta - Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u, Rodolfo Enrique Marquinez 1545 cuotas, Sergio Eliseo Balma 1455 cuotas. Oficina 17/3/09. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. Sec. 1.

N° 5151 - \$ 35

MOJON UNO SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Modificación de sociedad

Por actas de asamblea N° 1 y de directorio N° 2, ambas del 26/12/2008, se resolvió: fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes: Director Titular, Alberto José Bartolomé Gaviglio, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2581, San Francisco (Cba.), LE N° 6.438.696, de 64 años de edad, de profesión industrial, estado civil casado, Nacionalidad Argentina, fijando domicilio especial en Santiago del Estero N° 164, San Francisco (Cba.) y Director suplente: Enrique Antonio Gaviglio con domicilio en Av. Del Libertador (N) 139 San Francisco (Cba.), LE N° 6.442.942, de 62 años de edad, de profesión industrial, estado civil casado, nacionalidad argentina, fijando domicilio especial en Santiago del Estero N° 164, San Francisco (Cba.), Reforma del Estatuto social: art. 1, 3 y 4: "Artículo 1: la sociedad se denomina "Mojón Uno Sociedad Anónima" con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 3: la sociedad tiene por objeto: a) la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas - herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria, b) la explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones y toda otra afín, accesoria o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros, c) arrendar o adquirir inmuebles semovientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas, herramientas y productos, d) Efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios, d) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas, e) exportar e importar bienes en estado natural o industrializados, propios o de terceros, servicios,

f) cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complemento de la explotación agropecuaria y g) la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 4: el capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cambio de sede social: se establece la nueva sede social en Santiago del Estero N° 164, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 5045 - \$ 143

INSTITUTO MODELO PRIVADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/8/2007, rectificativa del 10/8/2007 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: presidente: René Atilio del Castillo, DNI N° 5.924.888, Vicepresidente: Néstor César Garello, DNI N° 10.250.147. Directores titulares: José Alberto Mariconde DNI N° 6.435.832, Carlos Rafael López DNI N° 6.657.120, Alba Iris Luminari DNI N° 2.724.807. Directores suplentes: María del Carmen Franchello DNI 4.854.638, Graciela Verónica Salemme DNI N° 10.446.955, Elvira Elena Calvo DNI N° 4.230.998, Viviana Laura Córdoba, DNI N° 22.220.874 y María Estela Joffre DNI N° 11.746.669.

N° 5025 - \$ 35